

denunciante bajo mandato (sustantivo):

cualquier adulto profesional* que trabaje con niños; tiene la responsabilidad legal de denunciar un abuso sexual presunto o revelado.

**En algunos estados, todos los adultos se consideran denunciadores bajo mandato*



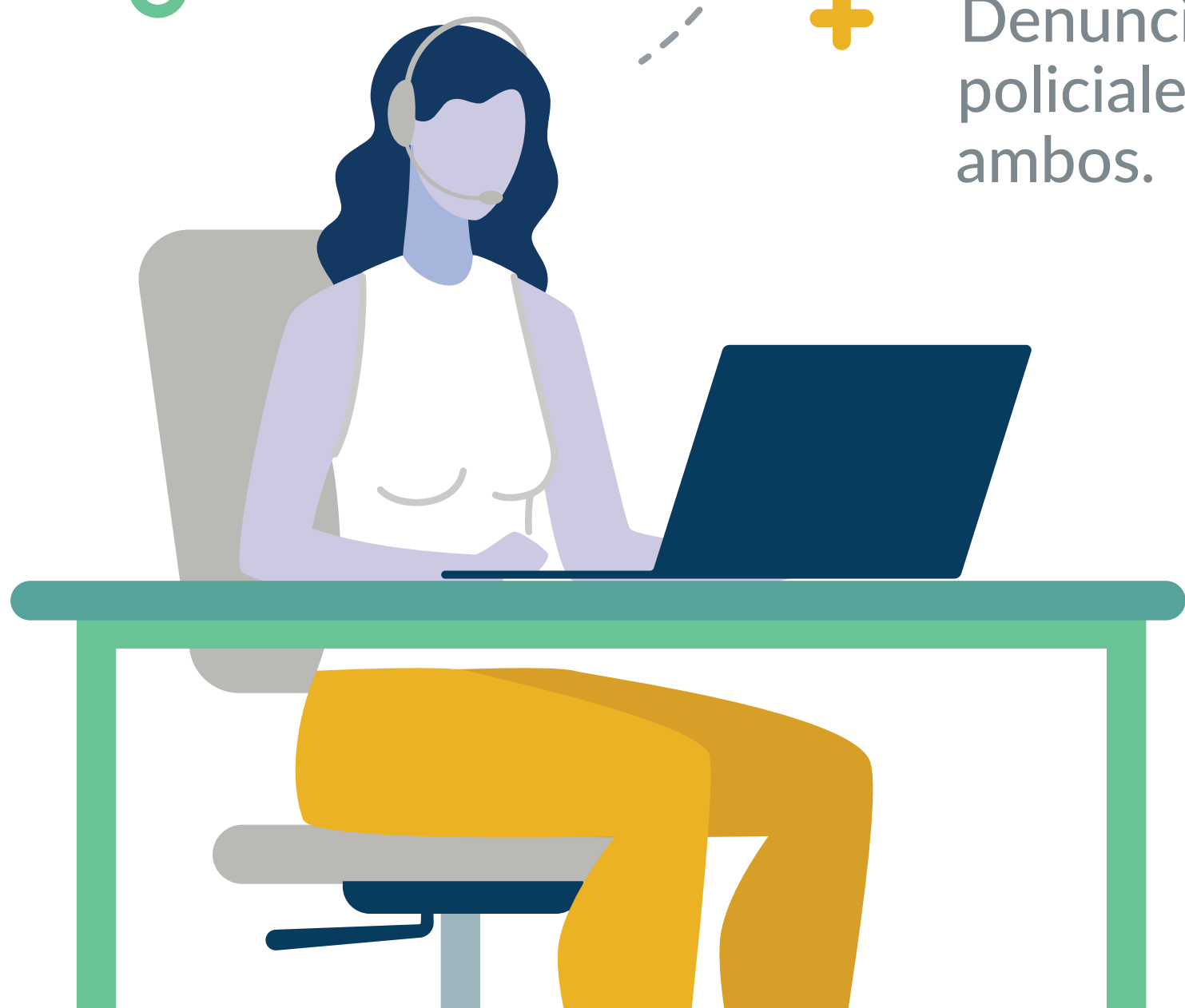
la denuncia basada en una sospecha razonable de abuso está protegida de los riesgos legales

brinde detalles de:

- el nombre del niño o de la niña
- la dirección
- la edad del niño o de la niña
- el nombre o los nombres de los padres o tutores
- el tipo de abuso
- el nombre de la persona que comete el abuso (si lo conoce) y su relación con el niño o la niña

mejores prácticas:

- + Escuche al niño o a la niña y solo haga preguntas abiertas (en lugar de preguntas específicas, que podrían causar más daño); no investigue las señales físicas de abuso.
- + No le haga falsas promesas al niño o a la niña, como que su conversación se mantendrá en secreto. Los profesionales capacitados necesitan recopilar hechos y detalles, y esto suele incluir hablar con el niño o la niña.
- + La mayoría de los estados requieren que la persona que tenga una sospecha razonable de abuso debe hacer la denuncia, así que no delegue la tarea, ni siquiera a su supervisor.
- + Denuncie **lo antes posible** ante las autoridades policiales locales, los servicios de protección infantil o ambos.



para obtener más información sobre la denuncia de un abuso sexual de menores, visite www.D2L.org



DARKNESS TO LIGHT
END CHILD SEXUAL ABUSE